



## **Participa para ganar \$100,000.00 M.N. Ualá**

La promoción “Participa para ganar \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional)”, en adelante e indistintamente los “Términos y Condiciones” o el “Programa”, es organizado por ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo e indistintamente “Ualá” o el “Organizador”). Dicha promoción queda sujeta a los Términos y Condiciones que se indican dentro del presente documento. Dichos Términos y Condiciones mantendrán plena vigencia durante el tiempo señalado en la cláusula 2. “Vigencia”. Los mismos serán aplicable a la Cuenta Ualá y Cuenta con Rendimiento Ualá, cuyo medio de disposición es la Tarjeta de Débito Ualá, como a la Tarjeta de Crédito Ualá (en adelante las “Tarjetas Ualá”).

### **1. Programa.**

El Organizador premiará durante la vigencia del Programa y de forma mensual con \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional), al Usuario Ualá (término definido más adelante) que realice la mayor cantidad de transacciones durante el mes calendario de vigencia, utilizando las Tarjetas Ualá por un mínimo de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) en cada consumo, incluido el pago de servicios y recargas de tiempo aire. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los presentes Términos y Condiciones.

### **2. Vigencia.**

La vigencia del Programa inicia a partir del 1° (primero) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) y termina el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés).

Por lo anterior, Ualá entregará un premio cada mes bajo la siguiente mecánica: 1 (un) premio correspondiente a octubre, 1 (un) premio correspondiente a noviembre y 1 (un) premio correspondiente a diciembre.

### **3. Productos o servicios participantes.**

El Programa está dirigido exclusivamente para las personas físicas que sean titulares de las Tarjetas Ualá a través de su aplicación móvil (en adelante e indistintamente, el “Usuario” o el “Titular”).

### **4. Condiciones de Participación.**



4.1. Participarán en el Programa todos los Usuarios que estén debidamente registrados en la aplicación Ualá, y cuyas cuentas (de débito y crédito) estén plenamente validadas y habilitadas para operar.

4.2. El Titular reconoce y acepta que con independencia de que las compras se hayan generado por el uso de la Tarjeta de Crédito Ualá, conforme a lo establecido a lo largo de los presentes Términos y Condiciones, para su correcta participación en el Programa será indispensable que el Usuario tenga contratada una Cuenta Ualá o Cuenta con Rendimiento Ualá, mismas que como ya se indicó deberán estar plenamente validadas y habilitadas para operar, para efectos de realizar el abono de la cantidad correspondiente a la presente promoción.

4.3. El Titular que resulte ganador, deberá necesariamente tener una Cuenta Ualá o Cuenta con Rendimiento Ualá de nivel 4 conforme a lo establecido en el contrato correspondiente; ello, para efectos de que se le pueda abonar el premio de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional) directamente en dicha cuenta. Si por cualquier motivo, el Titular no tuviera contratada y habilitada la cuenta en el nivel 4 en los términos antes indicados o éste se negara a realizar la apertura en dichos términos en el plazo de 3 días naturales posteriores a la solicitud, perderá el premio y no generará derecho alguno a su favor. Esto, sin responsabilidad alguna de Ualá.

4.4. No participarán los Usuarios que tengan cuentas bloqueadas o canceladas por cualquier motivo, así como los Usuarios que se ubiquen en cualesquiera de los supuestos indicados en las cláusulas 8 y 9 de estos Términos y Condiciones.

4.5. No ser empleado o persona que tenga relación directa con el Organizador, ni con el desarrollo del presente Programa.

4.6. El Titular deberá contar con una identificación oficial vigente (emitida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional); comprobante de domicilio; teléfono celular; correo electrónico, y tener su residencia fiscal en la República Mexicana.

## **5. Condiciones de Premiación.**

5.1. El Titular deberá realizar la mayor cantidad de compras, pagos de servicios y recargas de tiempo aire durante el transcurso de cada mes calendario de vigencia, ya sea en comercios físicos o digitales con cualquiera de sus Tarjetas Ualá o a través de la aplicación Ualá, según corresponda.

5.2. Los consumos corresponderán exclusivamente al pago de bienes y servicios (incluyendo recargas de tiempo aire y pagos de servicios a través de la aplicación Ualá) que no estén excluidos conforme a lo señalado en las cláusulas 8 y 9 de estos Términos y Condiciones.

5.3. Invariablemente, la cantidad mínima por cada compra es de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional).



5.4. El cierre o corte para determinar a los Usuarios participantes será a mes calendario.

5.5. Conforme al numeral anterior, ganará el Titular que haga el mayor número de compras, pagos de servicios y recargas de tiempo aire al cierre o corte de cada mes (calendario) de vigencia.

5.6. El Organizador dará a conocer al ganador mensualmente a través de los medios oficiales de comunicación con los que cuente, redes sociales, etc., dentro de los 15 primeros días naturales posteriores al cierre de cada mes. Por ejemplo, el ganador de octubre se dará a conocer hasta el día 15 de noviembre de 2023; el ganador de noviembre se dará a conocer hasta el día 15 de diciembre de 2023; y, finalmente, el ganador de diciembre se dará a conocer hasta el día 15 de enero de 2024. No obstante lo anterior, si el día que deba darse a conocer al ganador fuera un día inhábil, se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.

5.7. Los Usuarios que resulten ganadores en cualquiera de los meses de vigencia del Programa, ya no podrán continuar participando, por consiguiente, ya no podrán volver a ser ganadores en meses subsecuentes de esta promoción.

5.8. Conforme a la cláusula anterior, Ualá entregará al ganador el premio por la cantidad de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional). En relación con la cláusula 2. "Vigencia" del Programa, el premio se aplicará de la siguiente manera: 1 (un) premio correspondiente a octubre, 1 (un) premio correspondiente a noviembre y 1 (un) premio correspondiente a diciembre.

5.7. En caso de que surja empate entre Titulares, por haber realizado el mismo número de transacciones, ganará aquel cuyos consumos hayan sido realizados por un mayor importe durante el mes calendario.

## **6. Acreditación del premio.**

6.1. De cumplir con todas las condiciones del presente Programa, el premio se abonará directamente en la cuenta de débito Ualá del Usuario ganador, en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de que Ualá de a conocer al ganador por cualquiera de los medios oficiales de comunicación con los que cuente. Por consiguiente, es indispensable que dicha cuenta cumpla con los requisitos señalados en el numeral 4.3. de estos Términos y Condiciones.

6.2. La entrega del premio al ganador se hará previa retención de los impuestos correspondientes. En virtud de lo antes señalado, cada una de las partes de manera individual e independiente deberá cumplir respectivamente con los impuestos y las obligaciones fiscales que le pudieran corresponder, en caso de resultar ganador.



## **7. Consulta de saldos y Disposición.**

7.1. El Titular podrá consultar el monto del premio directamente en la aplicación Ualá, en el apartado de movimientos de la Cuenta Ualá o Cuenta con Rendimiento Ualá y/o a través de los estados de cuenta correspondientes; dicho premio será abonado bajo el concepto “Recompensa Ualá”. El premio podrá ser utilizado por el Titular a través de los medios de disposición que tenga habilitados. A manera de ejemplo: (i) Tarjeta de débito; (ii) disposición en cajeros automáticos RED; (iii) pago de bienes y servicios por internet y establecimientos físicos, y (iv) compras por internet (E-commerce).

7.2. Cualquier duda que surja por parte del Usuario respecto al saldo y disposición del premio, podrá realizar su consulta a través de los medios de contacto señalados en la cláusula 15. Contactos.

## **8. Supuestos que no aplican para participar en el Programa.**

8.1. No se contarán como compras o pagos de servicios, las siguientes operaciones: (i) Disposición de efectivo; (ii) Depósitos o abonos; (iii) órdenes de pago; (iv) intereses ordinarios; (v) bonificaciones por retiro de efectivo en cajero automático; (vi) pagos realizados a la tarjeta de crédito; (vii) cargos por disposición de efectivo; (viii) transferencias; (ix) bonificaciones o reembolsos derivados de cualquier programa o promoción, organizados por Ualá o por cualquier comercio externo-ajeno a esta; (x) ni aquellos cargos que no sean por sí mismos consumos, y (x) compra de boletos de lotería.

8.2. En caso de cancelación (por el motivo que sea) de las compras o pagos de servicios. O si el comercio no autoriza el consumo.

8.3. No se contarán las compras o los pagos de los servicios que el Titular desconozca por aclaración de consumos no reconocidos.

8.4. No se tomarán en cuenta las transacciones o consumos que haga el Titular en establecimientos físicos o digitales, cuyo giro comercial sea: (i) casinos; (ii) casas de apuestas; (iii) casas de cambio; (iv) cualquier servicio de naturaleza semejante o análoga a los indicados; o, (iv) cuyas actividades sean catalogadas como vulnerables, prohibidas, o de alto riesgo.

8.5. No participan las compras realizadas antes y después de la vigencia señalada en la cláusula 2. “Vigencia”.

8.6. En general no se tomarán en cuenta los consumos-transacciones que no sean los especificados a lo largo de los presentes Términos y Condiciones.

## **9. No participará ni se ganará en caso de irregularidades con la Tarjeta de Crédito Ualá.**

Para poder participar en el Programa, y para obtener la calidad de ganador, el Titular de la Tarjeta de Crédito Ualá deberá tener un comportamiento regular con los pagos de la misma. En caso de que



dicho Titular tenga uno o más pagos vencidos, además de que la Tarjeta de Crédito Ualá quedará bloqueada, no podrá participar ni resultar ganador en el presente Programa.

#### **10. Inhabilitación o bloqueo de cuenta.**

10.1. En caso de que cualquier Titular resulte ganador, pero si su Cuenta Ualá o Cuenta con Rendimiento Ualá es inhabilitada o bloqueada de manera definitiva (aún y después de completar el registro en la aplicación Ualá) ya sea por mal uso o por cualquiera de los supuestos o restricciones indicados a lo largo de los presentes Términos y Condiciones, durante la vigencia del Programa o al informar su calidad de ganador, será descartado y perderá el premio, así como todos los beneficios a que haya lugar. Lo anterior, sin responsabilidad alguna para Ualá y sin que se genere derecho alguno a favor del Titular.

En esta circunstancia, se dará como ganador al siguiente usuario que cumpla con todas las condiciones de éste Programa.

#### **11. Otras Promociones.**

Ualá podrá ofrecer en cualquier momento a favor del Usuario otras promociones al amparo del presente Programa, las cuales podrán incluir el incremento o decremento en las cantidades que corresponden al premio, entre otros. Por consiguiente, Ualá hará del conocimiento del Titular la promoción o información de que se trate, a través de los medios oficiales de comunicación con que cuente el Organizador, pudiendo ser vía correo electrónico y/o mensajes push.

Asimismo, en caso de que Ualá ofrezca alguna promoción al amparo del presente Programa, la misma será válida exclusivamente bajo los términos que la misma indique y que se dé a conocer a través de los medios oficiales de comunicación de Ualá, y durante la vigencia aplicable a la promoción correspondiente. Por lo que, una vez concluida la vigencia respectiva, el Titular quedará sujeto a las condiciones plasmadas en los presentes Términos y Condiciones.

#### **12. Condiciones generales del Programa y de las Tarjetas Ualá.**

12.1. Si el Titular ganador no tiene su cuenta de débito en Nivel 4 debidamente habilitada para operar conforme a la totalidad de la cláusula 4. *"Condiciones de Participación"* y/o resultara imposible contactarlo por cualquiera de los medios y conforme a los datos registrados y/o proporcionados a Ualá, dentro del plazo de 30 días hábiles que dispone la cláusula 6. *"Acreditación del Premio"*, para solicitarle que realice el proceso de cambio de nivel de la cuenta y la acreditación del debido cambio de nivel; entonces automáticamente será descalificado, por lo que perderá su calidad de ganador, así como el premio. En este caso será ganador el siguiente Usuario (al segundo



con más transacciones-consumos) que cumpla con las condiciones aquí indicadas, y se seguirá el proceso de premiación indicados con antelación, y así sucesivamente.

12.2. Ualá se reserva el derecho, a su entera y completa discreción para dejar sin efectos el presente Programa, incluso durante la vigencia del mismo. También se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones, ya sea total o parcialmente, restringirlos o limitarlos. Todo lo anterior lo podrá hacer el Organizador en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Por tanto, será responsabilidad del Titular revisar de manera constante el contenido del presente documento, de conformidad con lo señalado en las cláusulas 12.5. y 12.6. No obstante, quedará a discreción de Ualá si lo da a conocer a través de los canales oficiales o medios de contacto con los que cuente. Si el Titular no estuviera de acuerdo con las modificaciones que se llegaran a realizar, tendrá derecho a solicitar la cancelación de su adhesión al Programa, sin que, en ningún caso, ello genere derecho alguno a su favor.

12.3. Ualá, sus afiliadas, subsidiarias, directivos, consejeros, accionistas y empleados, no serán responsables por la imposibilidad de notificar a los Titulares la terminación y/o suspensión del Programa, cuando dicha imposibilidad sea causada por un error en el servidor de correo electrónico del Titular, dirección de correo incorrecta, inexistente, la falta de revisión del buzón de entrada o por el cambio de la dirección de correo electrónico, sin previa notificación a Ualá con acuse de recibido por parte de ésta.

12.4. El Usuario tendrá derecho de solicitar la cancelación de su adhesión al Programa en cualquier momento durante la vigencia del mismo. Por lo que, al procesar su cancelación, perderá el premio en caso de que resulte ganador, y lo anterior no generará derecho alguno a su favor.

12.5. Es obligación del Titular conocer y cumplir con todos los Términos y Condiciones del presente Programa. El Titular asumirá la responsabilidad de actualizarse e informarse regularmente respecto de los presentes Términos y Condiciones para efecto de conocer sus derechos y obligaciones.

12.6. También es responsabilidad del Titular de conocer y mantenerse informado respecto de las compras y pagos de servicios que realice. Sin embargo, podrá hacer cualquier consulta a través de los medios de contacto señalados en la cláusula 15.

12.7. Ualá se reserva el derecho de cancelar la participación en el presente Programa de cualquier Titular que a entera discreción del Organizador se coloque en alguno de los siguientes supuestos: fraude; engaño; abuso o violación de alguno de los créditos, beneficios, uso de recompensas; uso indebido de la aplicación Ualá; que incurra en alguna ilegalidad o cualquier incumplimiento a estos Términos y Condiciones, así como al presente Programa. Derivado de lo anterior, quedará a criterio de Ualá si cancela la participación futura del Titular en el Programa. Al momento de que la cuenta sea cancelada, el Titular perderá todos sus derechos de participación en el Programa, así como los privilegios y beneficios a que se haya hecho acreedor. Y quedará sujeto a acciones administrativas o



legales por parte de Ualá, según sea el caso. Lo que podrá derivar en la inhabilitación de la cuenta o cuentas del Usuario.

12.8. El Organizador no será responsable por el uso que el Titular otorgue al premio. El Usuario acepta que, en caso de que sufra o cause algún daño o perjuicio por el mal uso del premio, mantendrá en paz y a salvo al Organizador, así como a sus sociedades controladoras, sociedades afiliadas, subsidiarias, directivos, consejeros, accionistas y empleados.

12.9. Ualá se reserva el derecho de revisar los consumos realizados por el Titular a lo largo del mes. La generación de beneficios podrá suspenderse hasta que se resuelva satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada.

12.10. Una vez entregado el premio en la cuenta del Titular como consecuencia del beneficio del Programa. El Titular tendrá un plazo de 30 (treinta) días hábiles para solicitar cualquier aclaración al respecto. Por ello, es indispensable que el Titular conserve los comprobantes de pago (vouchers), o el elemento correspondiente para la acreditación del consumo, o cualquier otro que tenga relación directa con el presente programa. Asimismo, en caso de que algún Usuario resulte ganador, la responsabilidad de Ualá concluye al momento de la asignación de las recompensas correspondientes a aquél.

12.11. Ualá no tendrá responsabilidad en caso de que no se pueda cumplir con los presentes Términos y Condiciones, debido a causas de fuerza mayor, caso fortuito, cualquier cambio en la ley o por cualesquiera otras causas ajenas a su control y voluntad.

12.12. Cualquier controversia que derive de la realización del Programa. Las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México. Por lo que renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder en razón del domicilio.

### **13. Datos Personales.**

Los datos personales de los Titulares serán tratados por Ualá de conformidad con las finalidades previstas en el Aviso de Privacidad. Dicho aviso está disponible en la siguiente página web del Organizador: <https://www.abccapital.com.mx/Pages/aviso-privacidad.aspx>

Bajo ese contexto, la información personal que los Usuarios Ualá proporcionen con el fin de participar en el Programa y complementarios, quedarán incorporados en una base de datos que conservará el Organizador. Por consiguiente, el Titular podrá dirigirse ante Ualá para solicitar información, rectificación, oposición o cancelación de sus datos. Debido a la naturaleza del presente Programa, es necesario que la información solicitada y proporcionada por los Titulares sea veraz, completa y actualizada. Si los datos de carácter personal resultan inciertos, incompletos o desactualizados, el Organizador quedará liberado de la entrega, pago, u otorgamiento de premios y beneficios a favor del Usuario ganador. Sin que este pueda solicitar o reclamar posteriormente



cualquier modificación de información, ni de datos, ni de compensación alguna por la falta de la correcta entrega del premio que corresponda. Los Usuarios que participen en el presente Programa, consienten que la información proporcionada a Ualá será tratada estrictamente con la finalidad de participar en dicha promoción (incluido, en su caso, la asignación del premio), por consiguiente, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Ualá.

#### **14. Limitación de Responsabilidad.**

14.1. El Organizador no será responsable por aquellas fallas que pudieran ocurrir en los sistemas o problemas ocasionados por el servidor, equipos de terminales de venta, suministros de energía, telecomunicaciones, incluidas Internet, líneas telefónicas, desperfectos técnicos, errores humanos, problema de cualquier naturaleza, ya sea mecánica, humana o electrónica o acciones de terceros, que pueda perturbar el normal desarrollo de la Programa.

14.2. En caso de que la aplicación Ualá presente fallas durante la vigencia del presente Programa, que impida que se cumplan estos Términos y Condiciones, o que afecte la participación del Titular. Éste se obliga a proporcionar toda la información que Ualá le solicite y que considere necesaria para efecto de validar que se cumplan con estos Términos y Condiciones, y así se esté en posibilidades de determinar si es sujeto del beneficio.

14.3. El Organizador no se responsabiliza por el registro de datos erróneos por parte de cualquiera de los Titulares que resulte ganador al momento de registrar la información, la cual quedará guardada en la base de datos. Tampoco serán válidas las participaciones registradas o hechas fuera de los plazos especificados a lo largo de los presente Términos y Condiciones, por lo que esos Usuarios serán descalificados sin que se genere derecho alguno a su favor. Del mismo modo aplicará en aquellos participantes en los que no exista la información necesaria requerida, que estén sin dirección de correo electrónico (e-mail) de forma completa o correcta, o en desacuerdo por lo dispuesto en estas bases.

#### **15. Contacto.**

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones. Por favor, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico [hola@uala.mx](mailto:hola@uala.mx) o al número de teléfono 800 2888 222 opción 1 de lunes a viernes de 08:00 a 23:00 horas y sábados de 08:00 a 16:00 horas, o bien, a través de los canales con los que cuente el Organizador.

#### **16. Autorización de uso de datos, obra e imagen.**

De ser necesario, el Usuario ganador se obliga a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que Ualá estime conveniente, con la finalidad de dar cumplimiento plenamente al



Programa. Al participar en esta promoción, el Titular ganador autoriza al Organizador a publicar el material señalado con antelación a través de cualquier medio de comunicación con los que cuente Ualá. El mismo Titular se compromete a firmar cualquier documento que el Organizador estime pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los datos a que se hacen referencia en el párrafo anterior inmediato, estarán en posesión exclusiva del Organizador, mismos que podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a favor de los Usuarios participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación. No obstante, en caso de controversia o reclamo de regalías por cualquiera de los participantes, las mismas se fijarán en un máximo total de un día de Salario Mínimo General Vigente para la Ciudad de México por cada mes de uso de las mismas en cualquier medio.